RESOLUCION No. 202
(27 de marzo de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-004-2026

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE OTANCHE, BOYACÁ, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que el dieciocho (18) de marzo de 2026 la Alcaldía municipal de Otanche publicó en el SECOP II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el dieciocho (18) de marzo de 2026, hasta el veintiséis (26) de marzo de 2026, con el fin que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa No SASI-004-2026 se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso,

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SASI-004-2026**, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto: "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL BANCO DE MAQUINARIA QUE REALIZA MANTENIMIENTO DE VIAS Y ATENCION DE RIESGOS Y DEMAS VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ - 2026."**

2. **Modalidad de selección:** Selección Abreviada por Subasta Inversa No **SASI-004-2026.**

3. **Cronograma**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
~~Publicación estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria~~	~~18 de marzo de 2026~~	~~Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii~~
~~Observaciones al proyecto de pliego de condiciones~~	~~Desde el 18 de marzo de 2026 hasta el 26 de marzo de 2026 a las 06:00 p.m.~~	~~Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii~~
~~Presentación de solicitudes de limitación a mipymes~~	~~Desde el 18 de marzo de 2026 hasta el 26 de marzo de 2026 a las 06:00 p.m.~~	~~Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii~~
~~Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones~~	~~El 27 de marzo de 2026~~	~~Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii~~
Acto administrativo de apertura del proceso	El 27 de marzo de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación pliego de condiciones	El 27 de marzo de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Inicio del plazo para presentar propuesta	El 27 de marzo de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego	6 de abril de 2026 a las 6:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	7 de abril de 2026 a las 6:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	10 de abril de 2026 a las 9:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Publicación del informe de evaluación	13 de abril de 2026 a las 9:00am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado del informe de evaluación	Desde el 13 hasta el 16 de abril de 2026 a las 10:00am p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuestas observaciones evaluación	El 16 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de Subasta Inversa Electronica	El 17 de abril de 2026 a las 10:00 a.m.	Se realizará en las instalación de la secretaria de Planeacion Municipal
Publicación Resolución de adjudicación o declaratoria desierta.	El 17 de Abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma y legalización del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Registro presupuestal	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Acta de Inicio	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos**: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10136739&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal**: El valor del contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($310.000.000,00),** según certificado de disponibilidad presupuestal N° 2026031100002 del 11 de marzo de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: El Comité Asesor y de Evaluación del presente proceso es el siguiente:

FINANCIERO: DRA. ASTRID KARINA HERNANDEZ PAEZ, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURÍDICO Y TECNICO: DRA. LILIANA DEL PILAR LÓPEZ SANTANA, Secretaria de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARAGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir al profesional para tal fin.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Otanche (Boyacá) a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

WILIAR PEÑA SUATERNA
Alcalde Municipal
Otanche, Boyacá

Revisó en lo Jurídico:Fredy Riaño Salinas.
Asesor Jurídico Externo